ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO EN URGENCIAS

JUAN MENDOZA ALCÁNTARA / ENFERMERO UNIVERSITY HOSPITAL OF LIMERICK

INTRODUCCIÓN

Consultando datos del Instituto Nacional de estadística, en el año 2016 en España muriero 44 mujeres como victimas de malos tratos. El numero de mujeres que acuden a los servicios de urgencia de los diversos hospitales españoles es actualmente muy elevado.

¿Cómo podríamos definir los malos tratos? Cualquier daño físico, sexual o psicológico dirigidas a la mujer incluyendo las amenazas de dichos actos., asi como la coacción y privación de sus deechos y libertades.

El personal de enfermería desempeña y deberá seguir desempeñando un papel fundamentak con una actitud abierta y identificando signos, síntomas o conductas de alarma.

OBJETIVOS

Presentar un plan de actuación ante casos de violencia de género en las urgencias hospitalarias asi como materiales para identificar los indicadores de sospecha de violencia de género.

METODOLOGÍA

Se ha realizado una revisión sistemática de la bibliografía, las bases de datos consultadas fueron Dialnet, Pubmed, Scpus y Chrochane utilizando los operadores boleanos AND y NOT. También se utilizó la pagina web de la OMS, de la junta de Andalucía, Miniesterio de sanidad, servicios sociales e igualdad y de las naciones unidas, se aplicó el filtro de idioma castellano y periodo temporal del 2012 al 2017. Como descriptores fueron utilizados, malos tratos, mujer, violencia de genero , urgencias y actuación de enfermería. Se encontraron 72 referencias de las que se seleccionaron 11 artículos para análisis en profundidad.

RESULTADOS

Es necesario crear un espacio para que las mujeres sienta que puede contarnos todo lo que necesite con absoluta confidencialidad, siendo imprescindible la empatía, saber escuchar, saber estar, así como estar preparado para detectar y evaluar cualquier signo. Existen limitaciones como son la falta de tiempo o resistencia de las mujeres que dificultan el poder ayudarlas. Los planes de actuación desde urgencias dependerá del tipo duración, intensidad, fases, y riesgo vital del maltrato que esté padeciendo. En todo momento es esencial, respetar la decisión de la mujer, registrar en la historia clínica todas las intervenciones que se realizan, emitir parte al juzgado, o al Fiscal delegado o provincial de violencia a la mujer ante sospechas de malos tratos, establecer medias de protección, traslado a otro servicio sanitario y finalmente el informe de alta clínica

CONCLUSIONES

A nivel mundial la violencia de género constituye un importante problema de salud, con un alto impacto en la salud publica debido a su cronicidad. Los enfermeros de los servicios de urgencia deben estar alerta para identificar signos, síntomas y actitudes que nos pueden hacer sospechar de un presunto caso de maltrato. Debería existir en protocolo común a nivel del todo el territorio español para que todo profesional se pueda guiar por el, evitándose así las diferencias entre comunidades autónomas, así mismo seria necesario su actualización cada 5 años y estar al alcance de cualquier ciudadano

INDICADORES DE SOSPECHA DE MALTRATO EN URGENCIAS

INDICADORES PSICOLÓGICOS: Podemos destacar la ansiedad y síntomas depresivos.

INDICADORES FÍSICOS: Contusiones, hematomas, heridas en la cara etc.

INDICADORES GINECOLÓGICOS: Nerviosismo, imposibilidad de realizar citologías, vaginismo, lesiones en vulva, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- 1- protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género. 2015. Sevilla. Secretaria general de calidad innovación y salud pública. Consejería de igualdad, salud y políticas sociales.
- 2. Instituto nacional de estadística.(internet) 2017. www.ine.es
- 3- Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013 – 2016. 1st ed. Madrid; Ministerio de sanidad, políticas sociales e igualdad, 2013.
- 4- ALCARAZ, Carmen lozano, et al. Formación y detección de la violencia de género en la profesión sanitaria. Revista Efermagem da UFSM, 2014, vol 4, no 1, p 217 – 226.